



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE JUNIO DE 2009	Suplemento 6964 D
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 25058

## REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 7 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; Y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha 16 de diciembre de 2006, se publicó en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707, el Decreto 220, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, dando origen a un proceso de modernización de la Administración Pública Estatal.

**SEGUNDO.-** Que derivado de la citada reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con fecha 7 de junio de 2008, se publicó en el Suplemento "D" al Periódico Oficial del Estado número 6861, el Acuerdo que crea al Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Económico.

**TERCERO.-** Que a fin de regular la organización y estructura interna, así como el funcionamiento de las unidades administrativas subalternas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, es necesario que se emita su Reglamento Interior.

**CUARTO.-** Que con fecha 15 del mes de octubre del año dos mil ocho, se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto para el